Bicentenario de la Independencia Nacional
MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 0768 245 509.
Email: muniyatytay@hotmail.com
INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION IM 940/2011

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO CON EL OFERENTE ESTACION DE SERVICIO MARIA AUXILIADORA DEL LLAMADO CONCURSO DE OFERTAS N°01/2010 PARA LA "PROVISION DE COMBUSTIBLES DIESEL PARA LA MUNICIPALIDAD DE YATYTAY" POR UN MONTO TOTAL DEL 13,6 % DE LA OFERTA PRESENTADA.

Yatytay, 14 de Setiembre de 2011

VISTA: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), según nota de fecha 28 de Enero de 2011, y;

CONSIDERANDO: Que, transcripta la misma dice, en lo pertinente dice: "Que, en el marco del **PROCEDIMIENTO DE LLAMADO CONCURSO DE OFERTAS N°01/2011 PARA LA "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA LA MUNICIPALIDAD DE YATYTAY",** se presentaron las siguientes ofertas: **ESTACION DE SERVICIO MARIA AUXILIADORA POR GUARANIES 162.384.000; ESTACION DE SERVICIO PUMA POR GUARANIES 163.737.200.**
Que, esta Unidad ha pasado a verificar integralmente los requisitos sustanciales de las ofertas presentadas, encontrándose que la Estación María Auxiliadora reúne todos los requerimientos sustanciales en cambio la estación de servicio PUMA no reúne todos los requerimientos solicitados en el pliego de bases y condiciones.
Que, siguiendo la metodología de evaluación establecida en el Decreto Reglamentario 21909/03, se han agrupado las ofertas en el orden de los precios para el análisis de los documentos formales.

En ese sentido, se ha constatado que el Oferente **ESTACION DE SERVICIO MARÍA AUXILIADORA** ha presentado la oferta más baja, por lo que se ha verificado las demás documentaciones, encontrándose que ha presentado toda la documentación formal.
El Oferente **ESTACION DE SERVICIO MARIA AUXILIADORA** reúne todas las condiciones para la contratación, y es el precio de menor costo, por lo que ya no es menester analizar las siguientes ofertas según la metodología arriba señalada.

Que, en adecuación a los criterios establecidos en el artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03, así también, la Carta de Invitación respectiva, se concluye que la oferta presentada cuenta con todas las condiciones para la Contratación.

Bicentenario de la Independencia Nacional

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY

ITAPUA – PARAGUAY

Telefax 0768 245 509.

Email: muniyatytay@hotmail.com

INTENDENCIA MUNICIPAL

Por tanto esta Unidad Operativa de Contratación (UOC), recomienda a la Máxima Autoridad de la Convocante, adjudicar al Oferente **ESTACION DE SERVICIO MARIA AUXILIADORA,** conforme al monto ofertado, por contar con todas las condiciones para la contratación.

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Yatytay, se adhiere a la recomendación de la Evaluación de Ofertas;

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3.966 Orgánica Municipal establece que " que son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g) ejecutar el Presupuesto municipal";

Que con la aceptación del proveedor o contratista, la convocante podrá modificar hasta en un 20% la cantidad de alguna partida originalmente pactada, utilizando para su pago el presupuesto de otra u otras partidas previstas en el propio contrato, siempre que no resulte un incremento en el monto máximo total del contrato.

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Yatytay, en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art. 1º **AMPLIAR EL CONTRATO** con el Oferente **PROVICION DE COMBUSTIBLES DIESEL PARA LA MUNICIPALIDAD DE YATYTAY, por un monto total del 13,6% de la oferta presentada.** en el marco de Concurso de Ofertas Nº 01/2011, **por Gs 22.084.224 (Veinte y dos millones ochenta y cuatro mil doscientos veinte y cuatro guaraníes)**

Art. 2º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: 360 Combustibles y lubricantes, FF: 30 OF: 011 del Presupuesto de la Municipalidad de Yatytay correspondiente al rubro presupuestario para el ejercicio fiscal 2011.

Art. 3º. **COMUNICAR** a la firma adjudicada y a los demás oferentes participantes en los términos previstos en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY SECRETARIA

Noelia Solís Gómez
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY INTENDENCIA

Oscar Darío Robledo Ruíz Díaz
Intendente Municipal